
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2018-0016
San Salvador, 13 de julio de 2018

Resolución 2018-0016. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

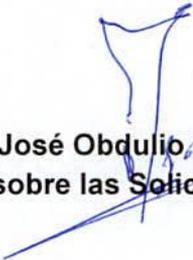
Necesito la copia del Formulario de Identificación del Ofertante de la Doctora [REDACTED] en el proceso LP/03-2018 donde aparece mi nombre como asistente dental.

En fecha 05 de julio de 2018 se remitió la solicitud a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. En fecha 13 del mismo mes y año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada es **es existente**. Aclarando que en el formulario que la solicitante pide ella aparece como "EJECUTIVO ASIGNADO PARA ATENDER A ISBM" y se entrega copia pública de dicho documento.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 10, 30, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –


Lic. José Obdulio Palacios

Designado para resolver sobre las Solicitudes de Información Pública

